

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6320** TERRASSA

Edicto

Doña María Fàbregat Gorro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1077/2020.  
Sección:

Concurso consecutivo 1077/2020.

NIG: 0827942120208206944.

Fecha del auto de declaración. 10/12/2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. José Antonio Gualda Gualda, María Rosario Márquez Cobos, con 39131349T, 39157886H.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Guillem Mont Barceló.

Dirección postal: C/ Fontanella, núm. 18, 3.º, 2.ª, 08010 - Barcelona.

Dirección electrónica: [gmont@icab.cat](mailto:gmont@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Fabregat Gorro.

ID: A210007829-1